

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Expte. 15-09-67309



VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Biológica, en el sentido que se otorgue licencia sin goce de haberes y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento;

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la comisión de enseñanza a fs. 39 y por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 40;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. en Cs. Biológicas Andrea SMANIA (Legajo 30.747), en las presentes actuaciones.

Artículo 2°.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. en Cs. Biológicas Andrea SMANIA (Legajo 30.747), en el cargo de Profesor Asistente (DE) –código 113- por concurso- del Departamento de Química Biológica, a partir del 01-04-2009 y hasta el 30-09-2009; todo con cargo al Art. 13°, Ap. II inc. e) del Dec. 3413/79 y mod. 894/79.-

Artículo 3°.- Designar interinamente a partir del 01-04-2009 y mientras el titular del cargo (Dr. G. Montich) se mantenga en uso de licencia y no más allá del 30-09-2009, a la Dra. en Cs. Biológicas Andrea SMANIA (Leg. 30.747) en un cargo de Profesor Adjunto (DE) -código 109- del Departamento de Química Biológica; en reemplazo del Dr. Guillermo Montich.-

Artículo 4º.- La Dra. Andrea SMANIA, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el tramite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).-

Artículo 5º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE

RESOLUCION Nº: 133

Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI SECRETARIA ACADÉMICA

Facultad de Ciencias Químicas-UNC

AC.ee.

Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS

Facultad de Ciencias Químicas - UNC